



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00223345-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de autorización para que la Prof. Eliana Graciela López, DNI 28.928.854, Leg. 47423, asuma las tareas de Profesora Asistente DS en la cátedra de Educación y Políticas Públicas, como carga anexa a sus cargos docentes en la Carrera de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2021-00234785-UNC-DCTS#FCS, se agrega certificado de licencia por largo tratamiento de la Prof. Ana María Andrada, DNI 11.192.038 .Leg. N° 27513.

Que por IF-2021-00237234-UNC-ARRHH#FCS, el Director de Recursos Humanos informa situación de revista de la Prof. Eliana Graciela López, DNI 28.928.854, Leg. 47423.

Que la profesora Andrada realizó carga anexa en la asignatura "Educación y Políticas Públicas", correspondiente al 4° Nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, sobre su cargo de Profesora Adjunta DE asentado en la Asignatura "Educación y Trabajo Social" correspondiente al 3° nivel de la misma carrera.

Que la cátedra de "Educación y Políticas Públicas", está compuesta por el cargo de Prof. Titular DE de la docente Silvina A. Cuella, DN: 17841707, Leg. N° 34281, y por la carga anexa que realiza la docente Andrada con el cargo de Profesora Adjunta DE, quedando como cátedra unipersonal ante la licencia de ésta última.

Que, a partir de esta situación, la Dirección de Carrera en Trabajo Social ha gestionado y entablado comunicaciones con docentes de las áreas, dando como resultado que la Prof. Eliana Graciela López, DNI: 28928854, Leg. 47423, acepta asumir las tareas de Profesora Asistente DS en la cátedra de "Educación y Políticas Públicas", como carga anexa a sus cargos docentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. DOCPE-2021-00236370-UNC-SAC#FCS.

Que virtud de que la docente Lopez realiza otra carga anexa, se sugiere desafectarla temporalmente de las actividades que puedan preverse en la cátedra del "Curso Introductorio en Trabajo Social" -donde la docente está designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente DS-, a los fines de posibilitar su incorporación a la cátedra de "Educación y Políticas Públicas".

Que en PV-2021-00236718-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica, Mgter. Mariana Patricia Acevedo otorga el visto bueno a lo pedido.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar a la Prof. Eliana Graciela López, DNI: 28928854, Leg. 47423 el desempeño docente en la Asignatura "Educación y Políticas Públicas", correspondiente al 4º Nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa a sus cargos de revista en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2021.

Artículo 2º: Desafectar a la Prof. Eliana Graciela López, DNI: 28928854, Leg. 47423, de las funciones docentes del cargo de Profesora Asistente DS (C.115), en el "Curso Introductorio al Trabajo Social", de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, durante lo que resta del ciclo lectivo 2021.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.